



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0001 Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

### DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA

8L/DGEN-0001 *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 20 y 21 de marzo de 2012, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIONES APROBADAS

#### I

##### **1.-Déficit de financiación sanitaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno del Estado para que se comprometa a abonar a la Comunidad Autónoma de Canarias, en 10 anualidades, el déficit de financiación sanitaria, estimado en más de 1.400 millones de euros, producido entre 2002 y 2009 por el sistema de financiación vigente esos años y regulado por la Ley 21/2001 de Financiación de las CCAA de Régimen Común.

##### **2.- Plan extraordinario de recursos económicos para Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que implemente un verdadero plan de choque, se llame Plan Canarias o de cualquier otra forma, que permita hacer frente al impacto que la crisis tiene en el Archipiélago y sus graves secuelas en términos de desempleo. Este plan de choque debe estar dotado al menos por un importe que suponga el 2,5% del PIB canario y debe significar recursos económicos adicionales a los que habitualmente recibe Canarias en los Presupuestos Generales del Estado.

### **3.- Fomento líneas de crédito del ICO para pymes**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a que promueva la puesta en marcha por parte del Instituto de Crédito Oficial “de una línea de préstamos de mediación con tipos de interés preferente para financiar inversiones por parte de las pequeñas y medianas empresas domiciliadas en Canarias”, en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 19/1994 de modificación del REF. Las características de esta línea de préstamos las debe determinar el Gobierno del Estado atendiendo a la grave situación económica y financiera que padecen las Islas, que aconsejan extender estos préstamos a la financiación del circulante de las pymes y un importe de la línea de mediación que debe ascender al menos hasta el 1% del PIB canario.

### **4.- Reforma del REF**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, de forma consensuada con todos los grupos políticos de la Cámara y escuchando también las opiniones de las organizaciones representativas de la sociedad canaria, proponga una modificación de los actuales incentivos del REF para el periodo 2014-2020 que tenga como objetivo mantener el tejido empresarial, conservar el empleo existente y crear nuevos puestos de trabajo.

### **5.- Pluralidad y profesionalidad de la radiotelevisión canaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una reforma legal que posibilite una Radio Televisión Canaria plural y profesional y bajo control parlamentario.

### **6.- Exención de Canarias del Real Decreto 1/2012**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno del Estado para que Canarias quede exenta de la aplicación del Real Decreto 1/2012, que suspende los procedimientos de preasignación de retribución y de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

### **7.- Moratoria turística**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que presente una ley para prorrogar la vigente moratoria turística que vence el próximo 13 de mayo.

### **8.- Tomate**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez requiera al Gobierno de España que realice ante la Comisión Europea las gestiones necesarias a fin de que esta adopte las medidas compensatorias para los productores canarios de tomate tras la aprobación en el Parlamento Europeo del nuevo acuerdo agrícola entre la Unión Europea y Marruecos, y mantener los compromisos financieros de apoyo a la modernización del sector.

### **9.- Sector platanero**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llegar a un acuerdo con el Gobierno de España para incorporar el plátano al régimen de compensaciones al transporte de mercancías según le habilita la disposición final primera del Real Decreto 170/2009, entendiéndose que supondrán ayudas adicionales a las que actualmente reciben por este concepto otros productos agrarios.

### **10.- Ayudas a jóvenes para adquisición de viviendas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que agilice la resolución de las solicitudes de las ayudas establecidas en el Decreto 135/2009, de 20 de octubre, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda de Canarias para el periodo 2009-2012, sobre subvenciones a jóvenes canarios para la adquisición de viviendas, mediante la “Hipoteca Joven” para los ejercicios de 2010 y 2011.

### **11.- PTE de Ordenación de Infraestructuras Turísticas de la isla de Lanzarote**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar con el Cabildo de Lanzarote la reactivación del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras Turísticas de la isla de Lanzarote.

## **II**

### **1.- Autorización estatal sobre investigaciones petrolíferas**

Teniendo en cuenta que por Real Decreto del Consejo de Ministros de 16 de marzo pasado se ha convalidado el Real Decreto 1462/2001 sobre permisos de investigación de hidrocarburos en aguas próximas a Canarias, y con independencia de las acciones judiciales que corresponda entablar al Gobierno de Canarias o a los Cabildos de Fuerteventura y de Lanzarote, el Parlamento constata la unilateralidad de la decisión del Gobierno de España, desoyendo el parecer manifestado por esta Cámara y por las instituciones insulares de Fuerteventura y Lanzarote. En este sentido, se reitera el posible conflicto de esa decisión con la protección medioambiental, el turismo, la pesca y la producción industrial de agua desalada. En virtud de lo anterior, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe insistiendo ante el Gobierno de España para que deje sin efectos el referido real decreto y entable un proceso de diálogo con las instituciones canarias.

### **2.- REF: inversiones estatales**

El Parlamento de Canarias reitera su acuerdo de 21 de septiembre de 2011, relativo a las inversiones estatales en Canarias, y conforme al mismo insta al Gobierno a que se dirija al Gobierno de España para que se comprometa a la efectiva y correcta aplicación de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los

*aspectos fiscales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 y siguientes. Mientras los citados artículos del REF estén en vigor, las inversiones estatales no serán inferiores al promedio que corresponda al conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, para acabar con la reiterada discriminación que, en los últimos años, sufre la Comunidad Autónoma de Canarias en términos de una menor inversión por habitante.

### **3.- Financiación autonómica**

El Parlamento de Canarias reitera su acuerdo de 25 y 26 de octubre de 2011, constatando el injusto modelo de financiación autonómica, que aleja en casi 600 millones de euros/año la financiación de Canarias respecto del resto de las CCAA y, en su virtud, insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a que en el diseño necesario de un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas:

a) Tenga en cuenta lo establecido en la adicional cuarta de la LOFCA como norma que tiende a desarrollar la especial atención al hecho insular establecido en el artículo 138 de la Constitución.

b) Preste especial atención dentro del parámetro de dispersión a la existencia de ocho islas en el Archipiélago que exigen equipamientos imprescindibles, que no son necesarios para poblaciones similares en territorio continental.

c) Dentro de una adecuada proporcionalidad de los recursos necesarios para la atención de los servicios públicos esenciales, corregidos en Canarias por la atención al hecho insular, utilice los valores actuales de población y sus incrementos reales respecto a aquellos que sirvieron de base al sistema en vigor.

d) Contenga una nueva regulación del Fondo de Cohesión Sanitaria que compense el gasto sanitario derivado de atender a la población flotante.

### **4.- Gestión aeroportuaria**

El Parlamento de Canarias considera que los ocho aeropuertos de interés general del Archipiélago conforman un sistema que garantiza la movilidad entre las islas y con la Península, sirven a la cohesión territorial y propician el desarrollo del subsector turístico, capital en nuestra economía.

En su virtud, insta al Gobierno de Canarias a:

a) Promover ante el Gobierno de España la cogestión entre la Comunidad Autónoma y el Estado de los aeropuertos canarios.

b) Solicitar al Gobierno de España la prórroga del régimen de tasas aeroportuarias y bonificaciones a las compañías aéreas por el incremento de pasajeros, frecuencias o apertura de rutas vigente en 2011, conforme ya ha sido instado mediante Resolución de esta Cámara de 14 de febrero de este año, o establezca con el Gobierno de Canarias una nueva regulación que permita mantener la afluencia de turistas habida durante 2011.

### **5.- Ayudas al transporte de mercancías**

La compensación al transporte de mercancías por vía marítima o aérea con origen o destino en las Islas Canarias constituye un principio de nuestro estatuto RUP en la UE y de la regulación del REF. La caída del gasto público estatal no puede afectar a este eje de la relación con el Estado y, en su virtud, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que promueva ante el Gobierno de España la garantía de la dotación por este concepto, según la regulación de los Reales Decretos 170/2009, de 13 de febrero y 362/2009, de 20 de marzo.

### **6.- Reforma estatutaria e instrumentos para la promoción económica**

El Parlamento de Canarias declara que la reforma del Estatuto de Autonomía constituye una oportunidad para la inclusión en el mismo de mecanismos que permitan a Canarias afrontar la crisis económica y contar con mejores herramientas para su desarrollo económico, tales como:

a) La modulación de las políticas y actuaciones legislativas, reglamentarias y financieras en materia de transportes, telecomunicaciones, mercado interior, energía, medio ambiente, puertos, aeropuertos, inmigración, fiscalidad, comercio exterior y cooperación al desarrollo.

b) Nuevas competencias en:

b.1) Desarrollo reglamentario de las especialidades exclusivamente aplicables en Canarias de los impuestos estatales.

b.2) Gestión de los tributos estatales.

b.3) Gestión aduanera.

b.4) Comercio exterior con África Occidental.

b.5) Sanidad exterior.

b.6) Residencia y trabajo de extranjeros no comunitarios en los términos del artículo 38 bis.

b.7) Puertos y aeropuertos de interés general del Estado.

b.8) Transporte aéreo.

b.9) Telecomunicaciones en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

b.10) Zona marítimo-terrestre, costas y playas.

b.11) Cualquier otra materia que afecte a la condición ultraperiférica derivada de la lejanía e insularidad de Canarias.

- c) Garantías sobre el contenido del REF.
- d) Garantías de la financiación estatal.

#### **7.- Proyecto de ley de recualificación turística**

El subsector turístico constituye el eje principal de nuestro modelo económico. Para garantizar su competitividad es necesario, entre otras medidas, que la planta alojativa turística sea moderna y ajustada a la demanda. Por otra parte, su renovación puede constituir una oportunidad para activar la construcción sin menoscabo del territorio. En su virtud, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar un proyecto de ley para la recualificación turística que contenga los incentivos necesarios para materializar la renovación de la planta alojativa.

#### **8.- Relaciones con África**

La limitación de recursos en cooperación al desarrollo en el marco de las políticas de control del gasto público no debe representar un olvido en nuestras relaciones con África y en tal sentido, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a seguir reforzando las relaciones entre Canarias y los países africanos vecinos para crear un espacio común de integración económica, que promueva el liderazgo científico, comercial y tecnológico, así como la buena gobernanza y la seguridad jurídica con los países de África Occidental y específicamente Marruecos, Mauritania, Senegal, Cabo Verde y Guinea Ecuatorial.

#### **9.- Trabajadores extranjeros no comunitarios**

En la difícil coyuntura económica que vivimos, con una elevadísima tasa de desempleo, no es deseable que siga creciendo la población activa proveniente de terceros países. En su virtud, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a adoptar cuantas medidas reglamentarias y ejecutivas sean precisas para limitar los nuevos permisos de trabajo y residencia a extranjeros no comunitarios a los estrictamente necesarios, previa consulta con las organizaciones sindicales y empresariales.

#### **10.- Clarificación competencial**

El Parlamento de Canarias valora muy positivamente el objetivo marcado como prioritario por parte del Gobierno de Canarias de emprender un procedimiento legislativo para clarificar el marco competencial de las administraciones públicas canarias.

#### **11.- Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, dentro de su ámbito competencial, a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley de transparencia y acceso a la información pública que, junto al desarrollo reglamentario de la Ley de Participación Ciudadana, configure un diseño nuevo de la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y de sus entes públicos, adoptando un modelo que apueste por la transparencia en la información, por fomentar su reutilización, por la participación y colaboración de los ciudadanos y ciudadanas a las que debe servir, configurando una nueva forma de administrar, más abierta y participativa.

#### **12.- Modernización y simplificación**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno autonómico a planificar las actuaciones para reducir y simplificar los procedimientos administrativos, especialmente los vinculados a la puesta en marcha y mantenimiento de actividades económicas de ámbito privado, aumentando los procedimientos administrativos que concluyen con Actuaciones de Respuesta Inmediata, dando continuidad en el tiempo a acciones como el Proyecto Platino o el Proyecto Wimax, que introducen en la gestión de las administraciones públicas el uso eficiente de las infraestructuras de las telecomunicaciones e impulsando la progresiva incorporación de software libre o programas de código abierto.

#### **13.- Política fiscal**

El Parlamento de Canarias avala la actual política fiscal del Gobierno de Canarias e insta al Ejecutivo a llevar a cabo cuantas actualizaciones de la misma resulten necesarias para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, introduciendo criterios medioambientales en la fiscalidad, mejorando la equidad fiscal con una mayor progresividad, así como aumentando la lucha contra el fraude.

#### **14.- Lucha contra el desempleo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar poniendo en marcha una estrategia propia y acciones concretas de lucha contra el desempleo, como el “Plan de choque para la emergencia social del desempleo” o la “Estrategia Canaria de Formación y Empleo 2012-2014”, e inste al Gobierno de España a cumplir en los Presupuestos de 2012 sus compromisos financieros en esta materia.

#### **15.- Diálogo social y negociación colectiva**

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener el diálogo social con los agentes sindicales y empresariales como herramienta más eficaz de éxito en la aplicación de políticas de lucha contra el desempleo.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno de España que reconduzca en el trámite legislativo la reforma laboral, de tal forma que se recupere el equilibrio en las relaciones laborales, se potencie la negociación colectiva como instrumento de fijación de las condiciones de trabajo y en la que no se plantee el despido como única fórmula para que las empresas españolas ganen competitividad.

**16.- Plan de choque contra la siniestralidad laboral**

El Parlamento de Canarias valora positivamente la aprobación y puesta en marcha del plan de choque contra la siniestralidad laboral emprendida por el Gobierno de Canarias e insta al Ejecutivo a priorizar la aplicación de las medidas contenidas en el mismo.

**17.- Energías renovables**

El Parlamento de Canarias valora muy positivamente el objetivo marcado por el Gobierno de elevar al máximo la generación energética mediante energías renovables, e insta al Ejecutivo autonómico para que, a su vez, solicite al Gobierno de España el mantenimiento de los incentivos económicos a las mismas y el desarrollo de un marco específico de regulación del sistema eléctrico canario.

**18.- Proyecto de ley de residuos**

Canarias insta al Gobierno a la presentación de un Proyecto de Ley de Residuos que sustituya a la vigente Ley de 1999, adaptándola a la nueva Ley básica estatal de residuos y suelos contaminados y, transitoriamente, promueva experiencias piloto de sistemas de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR).

**19.- Pacto social y político por la sanidad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implicar a todos los agentes sociales, sindicales, profesionales y empresariales en la consecución de un “Pacto social y político por la Sanidad”, que refuerce los valores de corresponsabilidad, la sostenibilidad y calidad del sistema sanitario público y garantice la universalidad en el acceso y la gratuidad de las prestaciones sanitarias, así como a abstenerse de introducir en nuestro sistema sanitario fórmulas de copago como las iniciadas por otras CCAA.

**20.- Pacto político y social por la educación en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implicar a todos los agentes sociales, sindicales, profesionales y empresariales en la consecución de un “Pacto social y político por la Educación en Canarias”, que impulse una nueva estrategia para el sistema educativo en el Archipiélago, y a que dicho acuerdo tome como base las conclusiones de la “Comisión de Estudio sobre la situación de la Educación en las islas”, que se encuentra desarrollando sus trabajos en la Cámara.

**21.- Sistema de Atención a la Autonomía y a la Dependencia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar, a la mayor brevedad posible, las disposiciones normativas necesarias para culminar la integración de los servicios sociales que prestan las administraciones canarias susceptibles de ello en el Sistema de Atención a la Autonomía y a la Dependencia, incluida la remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley Canaria de Servicios Sociales.

**22.- Pobreza**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar poniendo en marcha acciones coyunturales y estructurales tendentes a reducir los índices de pobreza del Archipiélago, priorizando en sus ejes de actuación la colaboración con las organizaciones y colectivos sin ánimo de lucro que trabajan en este objetivo.

**23.- Plan de Vivienda de Canarias 2013-2016**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ponderar en el próximo Plan de Vivienda para Canarias 2013-2016 los cambios producidos como consecuencia de la crisis económica en el mercado de la vivienda y en el acceso al crédito, de tal forma que las acciones contempladas en el mismo puedan dar respuesta a la actual problemática a la que se enfrentan los ciudadanos a la hora de acceder a una vivienda.

**24.- Convenios con el Estado**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, solicite al Gobierno de España que mantenga y actualice en sus términos el Convenio de Carreteras Canarias-Estado, el Convenio de Obras Hidráulicas y el Convenio de actuaciones en costas, así como los convenios de los consorcios de rehabilitación del Puerto de la Cruz y del sur de Gran Canaria.

**25.- Canarias-UE periodo 2014-2020**

El Parlamento de Canarias valora positivamente y hace suyos los objetivos y la estrategia que se ha marcado el Gobierno de Canarias de cara a defender en el seno de la UE las singularidades, especificidades y estatus específico de Canarias como región ultraperiférica en el periodo 2014-2020, conforme las resoluciones aprobadas por la Cámara el pasado 14 de febrero de 2012, e insta al Gobierno de Canarias a solicitar del Gobierno de España que fije una posición conjunta con los Gobiernos de Francia y Portugal en la defensa de las singularidades de las RUP en la negociación del nuevo marco presupuestario comunitario 2014-2020, que contemple los ejes básicos de la misma.

**26.- Banco Central Europeo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a defender en el seno del Consejo Europeo la aplicación de los artículos 21.3 y 23 del Estatuto del Sistema Europeo de los Bancos Centrales, en el sentido de propiciar que el Banco Central Europeo preste fondos al Banco Europeo de Inversiones o a los bancos públicos nacionales de la Eurozona y que éstos, a su vez, puedan prestárselo a los Estados con falta de liquidez, todo ello con el objeto de liberar fondos que en la actualidad se destinan a operaciones financieras para dedicarlo a inversión productiva.



**27.- Bonificaciones a la desalinización de agua**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, solicite al Gobierno de España que mantenga las subvenciones vigentes a la desalinización de agua de mar en Canarias como garantía del consumidor a ese recurso vital.

**28.- Ley Canaria de Igualdad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir implementando las políticas de igualdad conforme a la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, en relación a la representación equilibrada de los órganos directivos y colegiados; en la contratación pública, estableciendo condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos que se celebren, con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, e incorporar en las normas reguladoras de las subvenciones públicas indicadores para la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, salvo aquéllas donde no esté justificada su no incorporación.

**29.- Violencia de género**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mantener la prevención y erradicación de la violencia de género en Canarias como uno de sus objetivos prioritarios, así como a colaborar con todas las administraciones públicas con competencia en la materia en la consecución de tal fin, especialmente con los cabildos, a través de la firma de convenios para el desarrollo del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género y de la extensión de los mismos a los Puntos de Encuentro Familiar y a los Centros de Asistencia a las Víctimas del Delito.

**30.- Canarias zona internacional para la cultura de paz y los derechos humanos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a recabar del Gobierno de España las gestiones necesarias para la aprobación por parte de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas de la creación en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, para su posterior extensión al resto de las islas, de una Zona Internacional para la Cultura de Paz y los Derechos Humanos.

**31.- Medidas especiales para la isla de El Hierro**

1. La isla de El Hierro necesita recobrar la afluencia normal de visitantes para recuperarse de los efectos negativos que sobre su economía ha producido el fenómeno volcánico. El elevado coste de los billetes por vía aérea y marítima que deben pagar residentes y no residentes para acceder a la isla ha sido identificado como el factor más limitante en este contexto para la salida de esta situación. En consecuencia, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ponga en marcha con carácter urgente medidas efectivas de abaratamiento del coste de los billetes por avión y por barco a El Hierro para turistas y visitantes, tanto residentes en Canarias como no residentes, que se alojen en establecimientos turísticos de la isla.

2. Las empresas de El Hierro han visto reducidos drásticamente sus ingresos en los últimos meses debido al grave descenso de visitantes que ha sufrido la isla como consecuencia del riesgo percibido por los viajeros asociado al fenómeno sísmico-volcánico. En situaciones de gravedad similares, el Estado ha habilitado recursos para paliar las pérdidas económicas de los sectores afectados, como la bonificación al 100% de los costes de la Seguridad Social a las empresas y autónomos y la reducción del Impuesto de Sociedades. Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Estado para que redacte los decretos o reglamentos necesarios para que se bonifiquen en su totalidad los costes de la Seguridad Social a las empresas y autónomos de El Hierro y se reduzca el Impuesto de Sociedades durante el tiempo que la economía de la isla esté afectada por el fenómeno citado.

3. Desde el comienzo de la crisis volcánica, los ciudadanos y ciudadanas de La Restinga se han visto obligados a abandonar sus viviendas en diversos intervalos de tiempo, agravando aún más la difícil situación que ya atraviesan. Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite al Gobierno de España que exima del pago del próximo devengo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias de La Restinga que hayan sido desalojadas, y que dicha minoración de ingresos para el Ayuntamiento de El Pinar sea compensada mediante la inclusión de una partida específica en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

**III****1.- Respaldo al objetivo de déficit 2012**

El Parlamento de Canarias respalda el objetivo de déficit público autonómico del 1,5% para el año 2012, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 6 de marzo, que aumenta en 2 décimas el objetivo anterior del 1,3% para este año, y que contó con el voto favorable del Gobierno de Canarias en abril de 2011.

**2.- Plan para pymes y autónomos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y aprobar un Plan de apoyo y competitividad para pymes y autónomos, en sintonía con el acuerdo unánime del Parlamento de fecha 29 de noviembre de 2011.

**3.- Plan de empleo para jóvenes**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar, a la mayor brevedad en esta Cámara, el Plan de Acción contra el Desempleo Juvenil, integrado en la estrategia canaria de formación y empleo 2012-2014, dado que el 52,6% de los canarios, menores de 25 años y en edad de trabajar se encuentra en situación de desempleo.

**4.- Catálogo de especies exóticas invasoras**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar leal y activamente con el Gobierno de la Nación en el proceso de revisión del Real Decreto de 14 de noviembre de 2011, actualmente suspendido, por el que se regulaba el listado y el catálogo de especies exóticas invasoras, con el fin de evitar la erradicación de un importante número de especies de gran arraigo en Canarias. Entre otras, el almendro, el castaño, la tunera, la pitera y la caña silvestre.

En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Parlamento de Canarias

